

Descarta el INE sancionar a la panista Lilly Téllez

La señalaban por dichos contra AMLO

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió no imponer medidas cautelares contra la senadora del PAN Lilly Téllez por la participación que tiene en un noticiero radiofónico, en el que ha hecho expresiones contra el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con dos votos a favor y uno en contra de la consejera Claudia Zavala, se declaró improcedente la petición del ciudadano que exigía hacer un llamado para que la senadora tenga prudencia discursiva en sus participaciones, pues la queja señaló que el pasado 15 de abril hizo comentarios de naturaleza electoral, lo cual (a decir de quien presentó la queja solicitando no dar a conocer sus datos) generan un beneficio indebido a los partidos políticos que integran la coalición Fuerza y Corazón por México, así como de su candidata a la Presidencia de la República.

La comisión determinó que estas expresiones están amparadas en la libertad de ejercicio informativo, dado el carácter de colaboradora de la denunciada en el programa de radio, y por otro lado, por la libertad de expresión a la que tiene derecho.

Respecto al posible beneficio a la candidata Xóchitl Gálvez, puntualizó que es un tema de fondo que le toca resolver a la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Esta comisión también determinó improcedente dictar medidas cautelares al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por la difusión de diversos promocionales de radio y televisión porque se advierte que el 6 de marzo de 2024 culminó la vigencia de la difusión de los promocionales denunciados, razón por la cual

está en presencia de actos consumados, aunado a que no se cuenta con elementos que permitan suponer la reprogramación de su difusión.

La queja fue presentada por el PRD al señalar que difundieron logros de gobierno a través de sus programas sociales con la imagen del Presidente de la República.

